

Obras Públicas Municipales

MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO.

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. NO. IO-13063-SOP-E002-2021.

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE ÁLAMOS (TRAMO REFORMA AGRARIA - MORELOS)

COLONIA: TLAXINACALPAN.

FALLO

EN EL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, SIENDO LAS 03:00 HORAS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD D LLEVAR A CABO EL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL MENCIONADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN III Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTÍCULOS 43 Y 44 DE SU REGLAMENTO, PRESIDIENDO EL PRESENTE ACTO EL L.A.E. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE ESTE MUNICIPIO, SE:

RESUELVE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTA CONVOCANTE DECIDIÓ A PERTURA LAS TRES PROPOSICIONES PRESENTADAS.

- 1. QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **DESARROLLADORA ARQUITECTÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**, POR UN MONTO DE \$ 1,610,370.21 (UN MILLÓN SEISCIENTOS **DIEZ MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL**), INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTE CONVOCANTE.
- 2. QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: CINGELC CONSTRUCTORA DE INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR UN MONTO DE \$ 1,546,494.96 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.
- 3. QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: GRUPO CONSTRUCTOR H.A., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR UN MONTO DE \$ 1,650,715.53 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORMA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

Página 1 de 3



ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE:

CINGELC CONSTRUCTORA DE INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR UN MONTO DE \$ 1,546,494.96 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE I.V.A., DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR SER LA PROPUESTA MÁS BAJA DE LAS PRESENTADAS EN ESTE PROCESO, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 Y FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE DICIEMBRE DEL 2021.

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA **27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**, A LAS **11:00** HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA EN CALLE LERDO DE TEJADA NO. 1-D, COLONIA SAN FRANCISCO, 1A SECCIÓN, MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO, C.P. 42850, HIDALGO.

SE HACE CONSTAR QUE, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO WWW.TEPEJIDELRIOHGO.GOB.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 03:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD DENCIA MUNICIPA POR CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARAN EN LA MISMA, LA FALTA DE LA FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS

CARGO	NOMBRE	FIRMA	
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	SALYADOR JINGAEL	GENERAL GAMEXICA MEXICA	MUNICA DE OCAMPO. HO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.	Javier Silva Charza	18 7	S GERLA MINO
TESORERO MUNICIPAL.	Edgar Cravez Pineda	DI DEL RIO DE	
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.	ING. VICTOR MANUEL MARTINEZ AGUILERA	DE TEPEJOR TO	TESOS ERÍA TOMNICIPAS
	ONIO	I TO BO	

Página 2 de 3

Acta de Fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. 10-13063-SOP-E002-2021

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Obras Públicas Municipales

CARGO	NOMBRE	FIRMA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.	ISIDEL CHAVE DVILA	TEPEN SOLUTION OF THE PROPERTY
SECRETARIO DE PLANEACIÓN.	Juan Mortin Fastes	Jack - Color of the Color of th
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.	Les Fidel Moline Roscots	PLANEACIÓN
ASESOR JURÍDICO.	Daniel Rojo River	
POR DESARROLLADORA ARQUITECTÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	FERNANCO CONTEGIOT	Criffs In the last
POR CINGELC CONSTRUCTORA DE INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	Henresio de gransilo	
POR GRUPO CONSTRUCTOR H.A., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	Macro Hornember Santo	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.		